

Florencia, 24 MAY 2022

COMUNICACIÓN EXTERNA No. 0069



PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL CAQUETÁ.

DE: HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario de Educación Departamental.

ASUNTO: DISPONER DE LAS INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Cordial saludo,

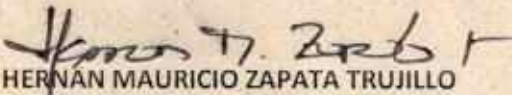
Por Orientaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Educación Nacional, se solicita la acostumbrada colaboración del sector educativo para la realización de los certámenes electorales que fundamentan nuestra Democracia, y teniendo en cuenta que en la actualidad se requiere apoyo de los establecimientos Educativos con el fin de que se autorice el ingreso y se cuente con la disponibilidad de las Instituciones, Centros Educativos y las sedes focalizadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, tanto Urbanos como Rurales, donde se ubicaran los puestos de votación para la elección de Presidente y Vicepresidente que se llevara a cabo el próximo 29 de mayo de 2022.

Por lo anterior se solicita que en las siguientes fechas se disponga de los establecimientos educativos para tal fin.

- El 27 de mayo de 2022, a partir de las 8:00 a.m. el Domingo 29 de mayo del año en curso hasta finalizar la jornada electoral.
- El 17 de junio de 2022, a partir de las 8:00 a.m. el Domingo 19 de junio del año en curso hasta finalizar la jornada electoral.

La ley 1227 de 2008, por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,


HERNÁN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: LUIS EDUARDO TRUJILLO ARECINIEGAS, Jefe Oficina Calidad Educativa
Proyectó: Emérita Losada, Auxiliar administrativo